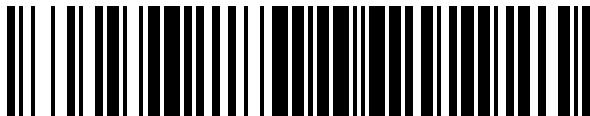




OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 077 606**

(21) Número de solicitud: 201230506

(51) Int. Cl.:
B65D 88/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **09.05.2012**

(71) Solicitante/s:

**ANA MANUEL FERREIRA SANTOS NOVO
URBANIZAÇÃO CASAL GAMBELAS, PRAÇA
BADEN POWEL LOTE 12
80005 FARO, PT y
ANA MARGARIDA FERREIRA SANTOS NOVO**

(30) Prioridad:

09.05.2011 PT 10696

(72) Inventor/es:

**FERREIRA SANTOS NOVO, ANA MANUEL y
FERREIRA SANTOS NOVO, ANA MARGARIDA**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **22.08.2012**

(74) Agente/Representante:

Durán Moya, Carlos

(54) Título: **RECIPIENTE DE ALOJAMIENTO SEMI-ENTERRADO, PARA CONTENEDORES DE RESIDUOS DE GRANDES DIMENSIONES**

ES 1 077 606 U

RECIPIENTE DE ALOJAMIENTO SEMI-ENTERRADO,
PARA CONTENEDORES DE RESIDUOS DE GRANDES DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN

5 La invención se refiere a contenedores de residuos, concretamente a recipientes de alojamiento para contenedores de desperdicios.

La necesidad de guardar los contenedores de desperdicios convencionales resulta de la intención de 10 disminuir el impacto visual y los riesgos de destrucción. Son ya conocidos recipientes de alojamiento para contenedores de residuos, los cuales se presentan completamente enterrados.

El recipiente de alojamiento objeto de la 15 presente invención no se encuentra totalmente enterrado sino solamente semi-enterrado. Esta disposición logrará, desde luego, disminuir costes operativos del personal de recogida y costes inherentes a la adquisición de recipientes de alojamiento especiales o bolsas, dado que 20 no es necesario comprar contenedores, sino solamente el sistema que aloja.

El recipiente de alojamiento semi-enterrado presenta una altura sensible en relación con el suelo, pero suficientemente accesible para los usuarios y 25 personal de limpieza. También es especialmente apropiado para su montaje en países en los que en los periodos de invierno la nieve alcanza alturas considerables, garantizando de esta manera una utilización, manejo y transporte sin dificultades.

30 El solicitante es titular de la patente de invención 103208 que se refiere a un recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos. Se trata de un sistema con tapa esencialmente

compuesto por un depósito fabricado de plástico, quedando una parte enterrada y otra en la superficie.

En el concepto de depósitos semi-enterrados el solicitante ha inventado ahora un nuevo recipiente de 5 alojamiento semi-enterrado que comprende una parte enterrada de hormigón prefabricado, con peso suficiente para contrarrestar el impulso del agua que se pueda acumular por debajo del cuerpo y una parte exterior visible de metal, acoplada a la parte enterrada de 10 hormigón. Este recipiente de alojamiento puede estar dotado o no de tapa.

Breve descripción de los diseños

La descripción siguiente se basa en los diseños adjuntos en los que sin carácter limitativo se 15 representa:

en la figura 1, una vista en perspectiva del recipiente de alojamiento semi-enterrado objeto de la invención, con la tapa en posición de apertura,
en la figura 2, una vista en perspectiva del recipiente de alojamiento semi-enterrado objeto de la invención con 20 la tapa en posición cerrada, y
en la figura 3, una vista del recipiente de alojamiento con el contenedor en posición elevada antes de ser debidamente introducido en dicho recipiente de 25 alojamiento.

Tal como se puede observar, el recipiente de alojamiento para contenedores objeto de la invención comprende una parte enterrada realizada, por ejemplo, en hormigón prefabricado -1-, con peso suficiente para 30 contrarrestar el impulso del agua que se puede acumular debajo del cuerpo y una parte exterior visible -2- de metal u otro material acoplada a la parte enterrada de hormigón -1-. Podrá estar dotado o no de tapa -3-.

La parte enterrada -1- del recipiente de alojamiento puede ser fabricada en otro material que no sea hormigón. A estos efectos está dotada de un aro o aros exteriores de metal, preferentemente hierro galvanizado, para el anclaje al suelo (no representados).

La parte visible -2- que queda a una altura mínima de 90 cm por encima del suelo se encuentra acoplada a la parte enterrada -1- a través de tornillos -4- y por medio de colas u otros materiales para garantizar la estanqueidad.

Para hacer el conjunto del sistema más versátil, la parte enterrada puede presentar encajes para el acoplamiento de anillos (no representados) con la finalidad de aumentar la altura y por lo tanto la capacidad interior.

De acuerdo con lo anterior, el recipiente de alojamiento puede estar dotado de una tapa -3- que puede ser fabricada de material ligero de tipo plástico o de otro material ligero que no sea plástico, tapa que está dotada, como mínimo, de una boca de acceso -5- a los contenedores -6- para depósito de residuos por el usuario, presentando a su vez la boca -5- una tapa de dimensiones adecuadas a su abertura.

Esta tapa -3-, colocada encima de la parte visible -2-, puede ser retirada manualmente estando dotada para ello de espárragos para un perfecto encaje, en los que están aplicados los cierres. La mencionada tapa -3- también podrá girar manualmente alrededor de charnelas hasta un ángulo mínimo de 90 grados para facilitar el acceso a los contenedores colocados en el interior. Dicha tapa -3- puede también ser abierta con ayuda de medios mecánicos, eléctricos u otros. Por

ejemplo, los medios mecánicos -7- pueden ser cilindros de gas, hidráulicos u otros. En este caso, dicha tapa -3- puede tener apertura con mando a distancia. La mencionada tapa -3- está dotada de un cierre manual de 5 llave única que se encuentra situado en el lado opuesto de las charnelas.

De acuerdo con lo indicado, el recipiente de alojamiento puede no requerir tapa siempre que el contenedor -6- que se coloca en su interior esté dotado 10 de tapa propia -8-, es decir, como alternativa, la tapa del contenedor servirá de tapa de todo el sistema de recipiente/contenedor.

Los contenedores con dimensiones apropiadas a las dimensiones de los recipientes de alojamiento pueden 15 ser, como ya es sabido, retirados del interior del recipiente de alojamiento por la grúa de un camión de recogida, pudiendo tener fondo cerrado para descarga por volcado o fondo móvil para evacuación inferior.

REIVINDICACIONES

1. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos (6) de grandes dimensiones, cuyos contenedores serán retirados de su interior por elevación efectuada por grúas de camiones de recogida de residuos, caracterizado porque el cuerpo del recipiente está constituido por:

5 - una parte enterrada (1) de hormigón prefabricado, con peso suficiente para contrarrestar el impulso de agua que se acumule debajo del cuerpo,

10 - una parte exterior visible (2) de metal acoplada a la parte enterrada de hormigón y,

- pudiendo estar dotado también de una tapa (3) que se dispone sobre la parte visible (2).

15 2. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según la reivindicación 1, caracterizado porque la parte visible (2) es acoplada a la parte enterrada a través de tornillos (4) y por medio de colas u otros materiales para garantizar la estanqueidad, alcanzando una altura mínima de 90 cm por encima del suelo.

25 3. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la parte exterior visible (2) acoplada a la parte enterrada, puede ser de otro material que no es un metal.

30 4. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la parte enterrada (1) puede ser de otro material que no es hormigón, teniendo para estos efectos un aro o aros

exteriores de metal, preferentemente hierro galvanizado, para el anclaje al suelo.

5. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la parte enterrada (1) posee encajes para ser acoplados a anillos, con la finalidad de aumentar la altura y por lo tanto la capacidad interior.

10. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la tapa (3) es retirada manualmente.

15. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la tapa (3), cuando es retirada manualmente, posee espárragos para su perfecto encaje, donde están aplicados los cierres.

20. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la tapa (3) puede ser abierta manualmente, girando sobre charnelas con un ángulo, como mínimo, de 90 grados.

25. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la tapa (3) es abierta con ayuda de medios mecánicos, eléctricos u otros (7).

30. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la tapa (3) está fabricada de material ligero de tipo plástico.

11. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según la reivindicación 7, caracterizado porque la tapa (3) está fabricada de otro material ligero que no es plástico.

5 12. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios mecánicos (7) son cilindros de gas, hidráulicos u otros.

10 13. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la tapa (7) tiene abertura con control a distancia.

15 14. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la tapa (7) se abre totalmente para facilitar el acceso a los contenedores (6) colocados en el interior.

20 15. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la tapa (3) tiene cierre manual de llave única.

25 16. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la tapa (3) tiene el cierre localizado en el lado opuesto a las charnelas.

30 17. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la tapa (3) está dotada como mínimo de una boca de acceso (9) a los contenedores para disposición de residuos por el usuario, cuya boca presenta una tapa.

18. Recipiente de alojamiento semi-enterrado para contenedores de residuos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cuando es sin tapa, puede recibir contenedores (6) en los que 5 la tapa forma parte del contenedor constituyendo con éste un conjunto único.

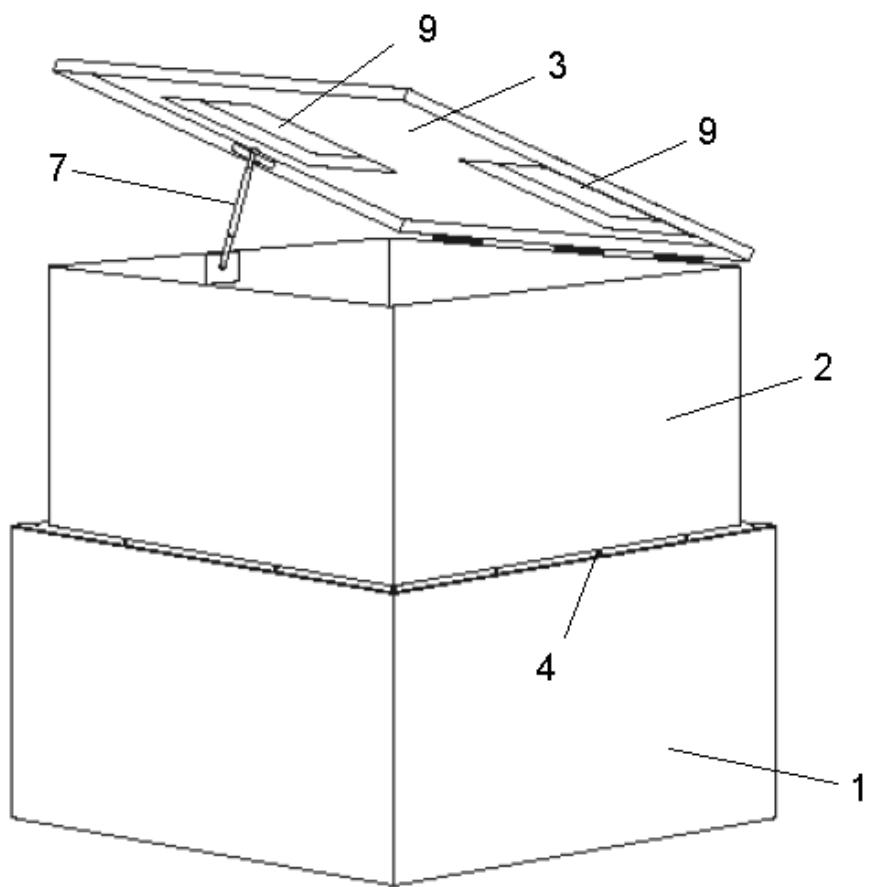


Fig. 1

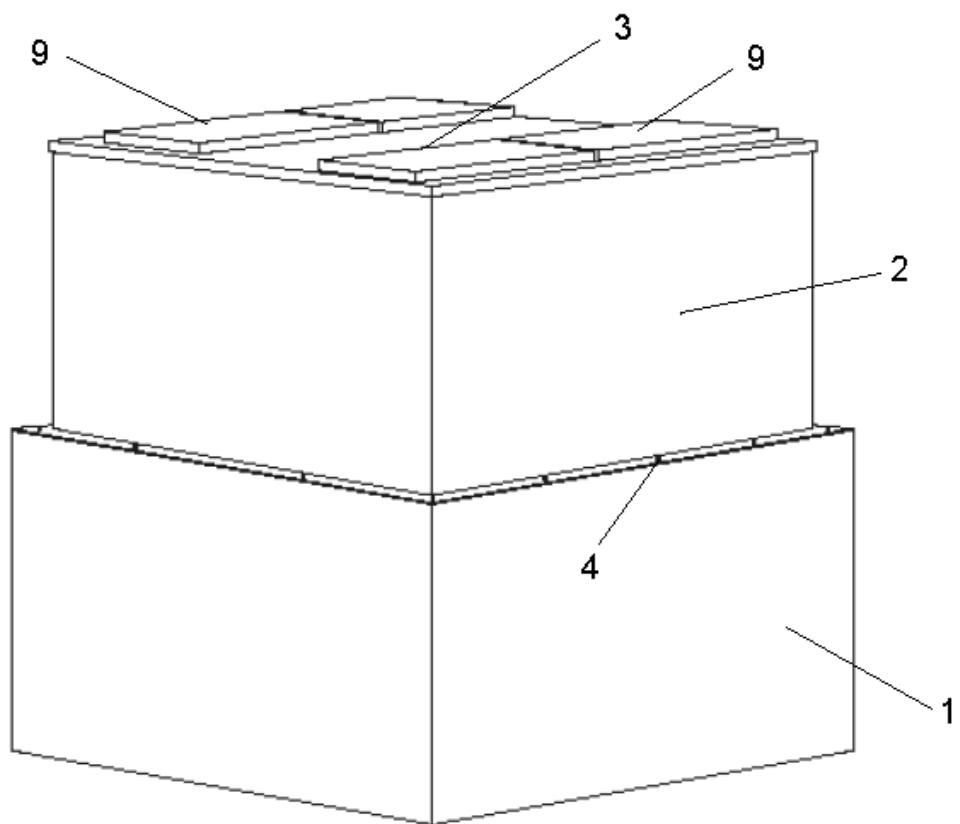


Fig. 2

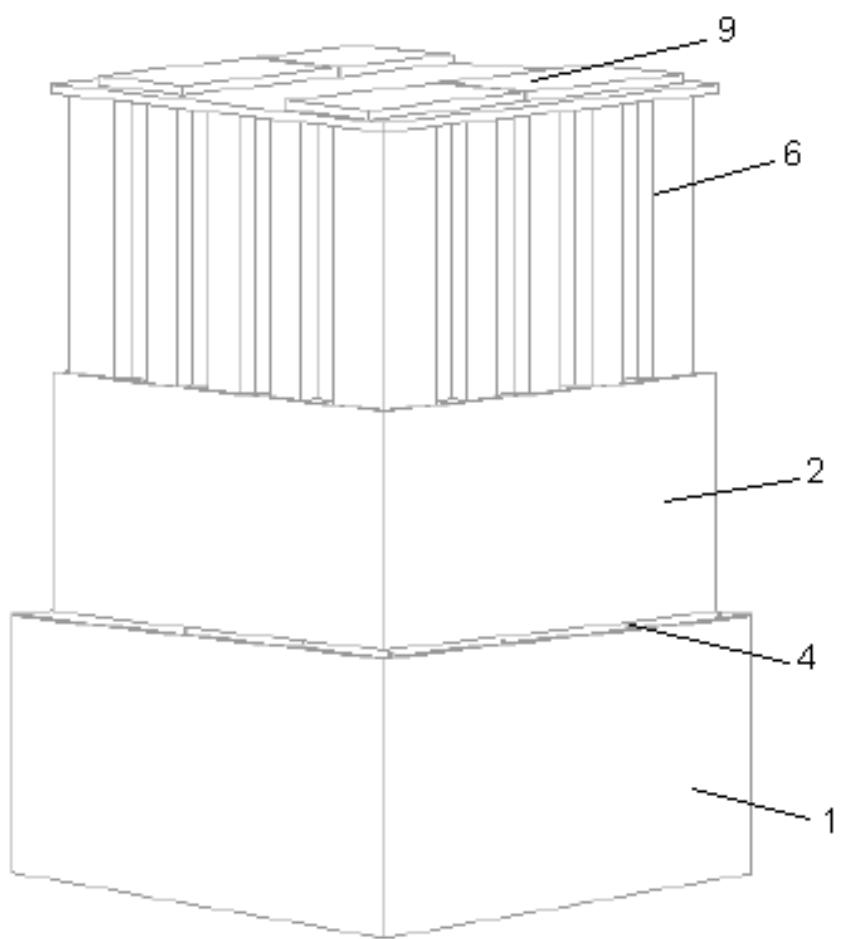


Fig. 3